



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**ADENDA  
PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADENDA NO. 1**

**PLIEGO DE CONDICIONES  
OCSP-004-2018**

**INVITACIÓN PÚBLICA  
PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA  
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

**23 DE FEBRERO DE 2018**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, informa a los proponentes interesados en participar en la Invitación Pública OCSP-004-2018, que mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones en lo referente a: Literal a del numeral 4.4, numeral 4.6 y numeral 4.6.1; los cuales quedarán así:

#### **4.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO**

- a) Que el Oferente acredite su inscripción y clasificación vigente, en por lo menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones unidas, así: **Código UNSPSC: 92121500 Clase: Servicios de guardias.**
- b) La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del certificado RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
- c) Fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación Pública, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

**Nota: El contenido del literal c) podrá ser subsanado.**

**Serán causales de rechazo de la propuesta, aplicables a este numeral:**

- a) **La no presentación del certificado del RUP por parte del Oferente.**
- b) **La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos en este numeral.**
- c) **Que la inscripción y clasificación, no se encuentre vigente.**
- d) **Que en el certificado exista constancia de multas y/o sanciones impuestas al Oferente en relación con la ejecución del objeto contractual de la presente invitación dentro del término establecido.**

#### **4.6 PERMISOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

El Oferente deberá adjuntar con su oferta, fotocopia legible vigente e íntegra del Acto Administrativo mediante el cual se le otorga licencia de funcionamiento, suministrada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa Nacional; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2187 de 2001, Resolución 2852 de 2006 y demás normas aplicables.

En caso de encontrarse en trámite la prórroga, allegar además los soportes correspondientes.

El Oferente seleccionado deberá mantener vigente dicha licencia durante la ejecución del contrato.

**Este documento es subsanable en cuanto a su presentación más no en contenido. En ningún caso la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA permite que se subsane la falta de capacidad legal para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación.**

#### **4.6.1 CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE LA EMPRESA NO HA SIDO SANCIONADA.**

**ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES OCSP-004-2018- INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

El Oferente debe presentar Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de que la persona jurídica no ha sido sancionada por dicha entidad. A la fecha de entrega de las propuestas la certificación debe estar vigente. En todo caso no se aceptarán certificaciones con fecha de expedición mayor de noventa (90) días hábiles, contados hacia atrás desde la fecha de entrega de presentación de las propuestas

**Nota: Este documento es subsanable en cuanto a su presentación más no en contenido. En ningún caso la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA permite que se subsane la falta de capacidad legal para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación.**

**LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.**